

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V.	SAAC: SASICOPA ASEA 2019	SAAC-ZAGAS-IX- PRACTICAS REV 1.0
IX. MEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES		

## XI. MEJORES PRACTICAS Y ESTANDARES

### HISTÓRICO DE REVISIONES

No. de revisión	Fecha de revisión	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la anterior revisión

### FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gladys Alvarado Sánchez	Juan Carlos Sánchez Lara	Cristina Elena Mayorca Moros

### DIRECCIÓN

KM 87+000 DE LA CARRETERA SONOYTA-PUERTO PEÑASCO,  
PUERTO PEÑASCO, SONORA, CP 83550

## 1. OBJETIVO

Identificar e instrumentar las mejores prácticas y estándares disponibles a nivel nacional e internacional en todas las actividades, procesos operativos y equipos que se consideran relevantes para el cumplimiento de los objetivos de **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**

## 2. ALCANCE

1. La elaboración y aplicación de este procedimiento de Buenas Prácticas Ambientales, se dirige a apoyar el manejo adecuado del Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de una planta de distribución, así como trabajar conjuntamente con otros sectores como son: el Gobierno, las Organizaciones no Gubernamentales, las Universidades, otras EESS y negocios asociados a ellas, para avanzar en el uso de las prácticas voluntarias como una herramienta de desarrollo sustentable.
2. Aplica a todos los proveedores y contratistas que tiene algún tipo de relación de la Organización de **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**

## 3. RESPONSABILIDADES

El Representante Técnico, debe monitorear y garantizar el cumplimiento de este procedimiento en ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. y tomar las acciones correctivas o de mejoramiento continuo para garantizar el menor impacto al medio ambiente.

### Referencias

- Las políticas y elementos establecidos en el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

### Responsabilidades

- Es responsabilidad de la **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.** de diseñar y ejecutar un programa de capacitación y entrenamiento sobre la implementación de los procesos que se determinen como buenas prácticas ambientales.

#### 4. DEFINICIONES

**ANP:** Área Natural Protegida

**CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**EPA:** Agencia para la Protección de medio Ambiente de EEUU (U.S. Environmental Protection Agency)

**ISO 14000:** Norma Internacional en Sistemas de Gestión Ambiental, publicada en Septiembre de 1996 por la Organización Internacional para la Normalización (Ginebra, Suiza).

**NMX:** Norma Mexicana

**NOM:** Norma Oficial Mexicana

**PEMEX:** Petróleos Mexicana

**PROFEPA:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Trasportes

**SEDEMAR:** Secretaría de Marina

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Contaminación:** Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas-ruido, vibraciones, radiación- en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, que pueden ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.

**Desarrollo Sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

**Impacto Ambiental:** Efectos positivos-negativos que una acción humana produce en el medio ambiente.

#### 5. DESARROLLO

Las “prácticas ambientales” son buenas prácticas de manejo y códigos voluntarios de operación, administración y conducta que guían las actividades humanas,

utilizando técnicas y tecnologías disponibles, a través de las cuales se pueden mitigar y minimizar los impactos ambientales y sociales negativos; además logran impulsar la viabilidad económica en el largo plazo.

Las prácticas ambientales son útiles para:

- ✓ **Cumplir con las políticas ecológicas nacionales y adoptar las mejores prácticas internacionales para la conservación del Medio Ambiente.**
- ✓ **Mantener buenas relaciones con el Gobierno:** A través de la adopción voluntaria de las prácticas ambientales, las multas y problemas legales con el gobierno se minimizan resultando en un esfuerzo común más que en un conflicto.
- ✓ **Proteger los recursos naturales que sostienen el entorno.** Las buenas prácticas ambientales ofrecen ideas para realizar las actividades cotidianas afectando lo menos posible el entorno, para operar con el mínimo de impactos a los ecosistemas.

Lo que incrementa la motivación del cliente en los servicios de distribución de ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.

- ✓ **Impulsar la autorregulación.** La aplicación voluntaria de prácticas ambientales ofrece a la Planta de Distribución la oportunidad de demostrar su responsabilidad y compromiso en el cuidado del ambiente, y potencialmente reducir la sobre regulación. Se pueden beneficiar en conjunto al mejorar su reputación ambiental, lo cual disminuye las resistencias y políticas y social para expansiones futuras.
- ✓ **Promover buenas relaciones con la comunidad.** El promover una buena imagen ecológica, influye positivamente en buenas relaciones con las comunidades locales; también ayuda a los Gerentes a promover que sus trabajadores y usuarios sean más conscientes de la necesidad de cuidar el ambiente.

## 6. IDENTIFICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS ESTÁNDAR EN LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS.

Los aspectos ambientales de la empresa son aquellos elementos presentes en el desarrollo de sus actividades que pueden interaccionar con el medio ambiente. Por lo cual es importante un levantamiento de los procesos en los cuales interactúen los Jefes de Área de ingeniería, operación y mantenimiento.

Una vez identificados, son el objetivo directo de una posterior evaluación ambiental que determinará su afección, peligrosidad, interacción con el medio ambiente.

Algunos que podemos encontrar son:

- ✓ Emisiones a la atmósfera
- ✓ Gestión de residuos
- ✓ Vertidos al agua
- ✓ Contaminación de suelos
- ✓ Utilización de materias y recursos naturales
- ✓ Ruido, impacto visual, olores, polvo, vibraciones.
- ✓ Efecto sobre los ecosistemas
- ✓ Factores medioambientales locales

Las evaluaciones posteriores de los mismos tienen la finalidad de determinar si éstos son significativos o no. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tras su evaluación ambiental es considerado influyentes en el medio ambiente y precisará por tanto la aplicación de una acción correctora.

Para evaluarlos correctamente, es necesario tener en cuenta todas las situaciones posibles que pueden presentarse en una empresa, es decir, situaciones normales, anormales y de riesgo (incidentes, accidentes, situaciones de emergencia...) así como las actividades pasadas, presentes y proyectadas.

### **Regulación Nacional e Internacional de Mejores Prácticas y Estándar.**

La aplicación de prácticas ambientales para una Planta de Distribución, se pueden desarrollar a través de programas propios o integrarse a las tendencias locales y globales de propuestas por el gobierno, normas nacionales e internacionales.

Las buenas prácticas más reconocidas en programas internacionales es la ISO 14000, el cual promueve el uso de buenas prácticas a través de la auditoria del Sistema de Manejo Ambiental y Nacional, el Programa Nacional de Auditorías Ambiental a través del cual una industria es auditada para desarrollar un programa que mejore su cumplimiento ambiental más allá de lo establecido en la normatividad.

Sin embargo la municipalidades de los diferentes estados en cumplimiento de la LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL implementa programas locales de Mejores Prácticas Estándar.

### **Implementación de la Norma ISO 14001 en empresas**

Cada vez es más necesario forjar un compromiso entre empresas y medio ambiente, ya sea por necesidades sociales como por necesidades económicas o imposiciones normativas. Este compromiso puede adquirirse certificando tu

entidad a traves de la norma ISO 14001. Aquí podrás informarte acerca de los beneficios, pasos a seguir y finalidad.

<http://www.lineaverdesierraguadarrama.com/guias-buenas-practicas-ambientales.asp>

### **Reglamento EMAS**

Todas aquellas empresas que hayan implementado un sistema de gestión ambiental, pueden someterlo de forma voluntaria al Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditorías. ¿Qué beneficios aporta a mi empresa? ¿Cómo puedo optar a su reconocimiento? ¿Qué diferencias hay entre EMAS e ISO 14001?

<http://www.lineaverdesierraguadarrama.com/guias-buenas-practicas-ambientales.asp>

### **Modelo EFQM**

El modelo EFQM (Modelo Europeo de Excelencia Empresarial) es un certificado que verifica el compromiso total de la empresa con la calidad y el medio ambiente, enfocado hacia la excelencia. En este documento recogemos los principales conceptos de este novedoso modelo, así como los pasos a seguir por una empresa para su adhesión.

<http://www.lineaverdesierraguadarrama.com/guias-buenas-practicas-ambientales.asp>

### **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

#### **Buenas Prácticas para Emisiones**

La Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la SEMARNAT pone a tu disposición información sobre buenas prácticas para monitorear la calidad del aire y cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto permite entender dónde nos encontramos con el objetivo de llevar a cabo acciones concretas dirigidas a prevenir y controlar la contaminación del aire que respiramos, así como mitigar los efectos del cambio climático.

<http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/buenas-practicas-para-emisiones-16576>

### **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

#### **Programa Nacional de Auditoría Ambiental**

El programa consiste en una serie ordenada de actividades necesarias para fomentar la realización de auditorías ambientales. El ingreso al programa es de carácter voluntario al cual pueden adherirse las organizaciones productivas que así lo deseen con la finalidad de no solo ayudarse a garantizar el cumplimiento

efectivo de la legislación, sino mejorar la eficiencia de sus procesos de producción, su desempeño ambiental y su competitividad.

<http://www.gob.mx/profepa/acciones-y-programas/programa-nacional-de-auditoria-ambiental-56432>

### **Guía de buenas prácticas para un México sustentable**

Seminario Universitario de Sociedad Medio Ambiente e Instituciones

agendaamniental2018.susami.unam.mx

[http://amerac.org/wp-content/uploads/2018/08/2018\\_guiabuenaspracticas\\_L.pdf](http://amerac.org/wp-content/uploads/2018/08/2018_guiabuenaspracticas_L.pdf)

### **NOM-003-SEDG-2004**

Referencias de la National Fire Protection Agency:

Código NFPA 25 [www.nfpa.org](http://www.nfpa.org)

Fire Safety Analysis (FSA) [www.nfpa.org](http://www.nfpa.org)

## 7. ANEXOS

- a) Anexo 1. Inventario de mejores prácticas y estándares
- b) Anexo 2. Registros de la revisión y actualización de estándares y mejores prácticas con la prioridad establecida.

### **REGISTROS**

Responsable de conservarlo	Código
Representante Técnico	GD-DG-F01-IX
Representante Técnico	GD-DG-F02-IX

## 1.0 ANEXOS

- 5.1 Inventario de mejores prácticas y estándares (GD-DG-F01-IX).
- 5.2 Registros de la revisión y actualización de estándares y mejores prácticas con la periodicidad establecida (GD-DG-F02-IX).